

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 2.327/2021

DECRETO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el procedimiento de selección, mediante sistema de concurso, de un Funcionario Interino para la Provisión del Puesto de Trabajo de Intervención de este Ayuntamiento, según las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 1947, de 24 de Mayo de 2021.

Resultando que la Base 4ª de la convocatoria establece que una vez terminado el plazo de presentación de instancias, la Sra. Alcaldesa-Presidenta dictará resolución aprobando la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y expuesta en el tablón de edictos de la Entidad, así como en la página web oficial del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de deficiencias.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con las bases de la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, esta Alcaldía-Presidentencia, en uso de las atribuciones que le confiere la normativa citada,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos:

ADMITIDOS:

- Macarro Rodríguez, José Carlos.
- Mesa Romera, Nestor.
- Molero Ledesma Virginia.
- Núñez Palomares, Elena María.
- Perea Rivera, María Zulima.
- Pulgarín Cabezas, Laura.
- Rodríguez Obrero, Sonia.
- Romero Rosa, Ignacio Javier.

EXCLUIDO:

-Montero Gamboa, Pablo Jesús. Solicitud presentada fuera de plazo.

SEGUNDO. Conceder un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes, que se publicará en el Tablón de Edictos de esta Entidad.

TERCERO. Publicar el Tribunal Calificador en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Tablón de Anuncios y web oficial del Ayuntamiento.

PRESIDENTE:

Don Antonio L. Amaro López. Jefe del Servicio Provincial de Asistencia Jurídica y Consultoría Técnica.

VOCAL SECRETARIO:

Don José Antonio del Solar Caballero, Consultor Técnico de la Excma. Diputación Provincial.

VOCALES:

-Don Daniel Luis Toledano Rodríguez. Secretario Interventor, de la Excma. Diputación Provincial.

-Doña Carmen Ruiz Aguayo. Secretaria-Interventora, de la Excma. Diputación Provincial.

-Doña M^a Inmaculada Herrera Ortiz. Secretaria-Interventora, de la Excma. Diputación Provincial.

CUARTO. El Tribunal Calificador se constituirá en las dependencias del Servicio Jurídico de la Excma. Diputación Provincial el próximo día 22 de Junio de 2021, a las 18:00 horas, para la baremación de los/as aspirantes.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

QUINTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Tablón de Anuncios y web oficial del Ayuntamiento.

Fuente Obejuna, 7 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.